



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2004**

**VIII Legislatura**

**Núm. 112**

## CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CLEMENTINA DÍEZ  
DE BALDEÓN GARCÍA**

**Sesión núm. 5**

**celebrada el viernes, 15 de octubre de 2004**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (Número de expediente 121/000009.)**

- **Del señor subsecretario de Cultura (Hidalgo López). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso (número de expediente 212/000293), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (números de expediente 212/000268 y 212/000269, 212/000270 y 212/000271) y del Grupo Parlamentario Mixto-BNG. (Número de expediente 212/000184.)**

**2**

**Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.**

**COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Número de expediente 121/000009.)**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CULTURA (HIDALGO LÓPEZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000293), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/000268 Y 212/000269, 212/000270 Y 212/000271) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-BNG. (Número de expediente 212/000184.)**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la sesión acompañados por el subsecretario de Cultura, al que damos la bienvenida, para aclaración de cuestiones relacionadas con los presupuestos de Cultura. Han sido solicitadas en total cinco comparencias: la del propio subsecretario de Cultura y la del director general de Bellas Artes y los directores generales del Instituto de Cinematografía, Artes Escénicas y Museo del Prado. La Mesa de la Comisión de Presupuestos acordó que todas las cuestiones relacionadas con dudas acerca de los presupuestos de Cultura serían contestadas por el subsecretario de Cultura, don Antonio Hidalgo, al que reitero la bienvenida y le cedo la palabra. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

Señora Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señora presidenta, parece que no va a haber «Diario de Sesiones», que lo habrá, pero cuando se transcriba. No lo habrá ya desde esta tarde. Quiero saber cuándo podremos disponer de él para estudiar mejor esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a hacer la consulta pertinente y la contestaremos a lo largo de esta sesión.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, en primer término quiero aprovechar la ocasión de esta que es mi primera comparencia ante esta Comisión para ponerme absolutamente a disposición de los diputados y diputadas para colaborar honesta y lealmente en la transmisión de la información necesaria entre esta Comisión y el propio ministerio.

En estos minutos que amablemente la Mesa me ha concedido voy a intentar dar una visión más o menos panorámica del presupuesto del Ministerio de Cultura, sin perjuicio de que con posterioridad sus señorías podrán requerir información más concreta. Yo intentaré responder con los datos de los que dispongo y, en el caso de que el grado de concreción de la pregunta así lo requiera, transmitiré en informe escrito, en un plazo breve o muy breve, la respuesta correspondiente.

Sin más preámbulos, el proyecto de presupuestos del Estado destinado al Ministerio de Cultura experimenta un crecimiento global del 9,57 por ciento sobre el presupuesto de 2004. Para garantizar una comparación homogénea entre las magnitudes de los presupuestos de 2004 y de 2005 se han utilizado los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Hacienda y que incluyen lógicamente la adaptación de la estructura orgánica de los presupuestos de 2004 a los cambios derivados del Real Decreto 553/2004, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales. Este incremento del 9,57 al que me he referido supera en más de tres puntos porcentuales el aumento del conjunto del incremento del Presupuesto General del Estado. Esto pone, a nuestro juicio, de relieve la importancia política que se ha dado a la cultura por parte del Ejecutivo. Responde a esta voluntad la propia creación de un departamento ministerial al que se encomienda exclusivamente la política cultural. Esta relevancia se acentúa en el propio terreno presupuestario si tenemos en cuenta que el Ministerio de Cultura, con la excepción del Ministerio de Vivienda, es el que experimenta un mayor crecimiento. Por lo que se refiere a los organismos autónomos adscritos al ministerio, el crecimiento del presupuesto se eleva a un 9,9 por ciento sobre el ejercicio anterior. Si incorporamos al Museo Nacional del Prado que, como ustedes saben, es un organismo público de carácter especial, el incremento se sitúa alrededor del 9,3 por ciento. El presupuesto consolidado del ministerio y que resulta de la adición del gasto del departamento y el de los organismos públicos adscritos, suprimiendo las transferencias internas entre ambos subsectores, asciende a 675,4 millones de euros.

De esta cuantía global, y tomando como criterio de clasificación —no técnico, sino más político— las grandes áreas de actividad del departamento, un 40 por ciento se destina a museos y patrimonio; concretamente 270 millones de euros. Un 19 por ciento, a las políticas asociadas al libro; 128 millones de euros. Un 18 por ciento, a la música, el teatro y la danza; 121,5 millones de euros. Un 12 por ciento, a la política vinculada al cine y el audiovisual; 81 millones de euros. Y un 5 por ciento, a las políticas transversales de cooperación. Finalmente, un 6 por ciento se reserva a las actividades de carácter general, que dan soporte administrativo al ministerio. En concreto 40,5 millones de euros.

Entrando en un análisis más técnico y utilizando como primer elemento la clasificación funcional o por programas de gasto, me gustaría subrayar una serie de

aspectos. El primero es que la mayoría de los programas de gasto experimentan un crecimiento cuantitativo. Únicamente dos programas de gastos registran una disminución y, como veremos más adelante, responde a diversas razones. Concretamente nos estamos refiriendo al 334.A, Promoción y cooperación cultural, y al 337, Protección del patrimonio histórico. En el primero de los casos, la disminución de los créditos del programa se debe fundamentalmente a la minoración de la cuantía de la subvención al Forum Universal de las Culturas-Barcelona 2004. Las aportaciones pendientes de realizar se están canalizando a través de las oportunas modificaciones presupuestarias a lo largo del presente ejercicio. En cuanto a la caída moderada de los créditos del programa de Protección del patrimonio histórico, y sin perjuicio de que una parte se debe al reajuste en materia de personal, a una mejor optimización de la presupuestación en materia de personal, se registra esa caída únicamente o lo absorbe la partida destinada a Adquisiciones de obras de arte y que esperamos compensar sobradamente con los incrementos que recibe el ministerio a través del 1 por ciento cultural, que, como saben sus señorías, ha sido reorganizado a través de una comisión interdepartamental creada por Decreto 1893/2004. Los créditos provenientes del 1 por ciento cultural son créditos que se incorporan al presupuesto de gastos del departamento a medida que son transferidos y consecuentemente son créditos que se definen como ampliables.

Como señalaba anteriormente, con las dos excepciones que acabo de explicar, el resto de los programas de gasto del ministerio experimentan un crecimiento en mayor o menor medida sobre el presupuesto base de 2004. Me gustaría destacar en este punto, sin perjuicio de referirme posteriormente a ellos con más detalle, los programas de Bibliotecas, que crecen un 10,17 por ciento; Promoción y cooperación cultural exterior, que se incrementa en un 17,66 por ciento; Teatro, cuyo aumento es del 8,76 por ciento y Cinematografía, que crece un 64,27 por ciento. Desde el punto de vista de la clasificación económica, y en el término del propio subsector Estado, sobresale el incremento del 12,38 de las operaciones corrientes, que obedecen a la necesidad de dar cobertura al funcionamiento del nuevo ministerio y sobre todo a lo que entendemos por una ambiciosa política de apoyo a la creación cultural y que ahora se inicia. En cuanto a las operaciones de capital, se registra un crecimiento del 4,59 por ciento. Este incremento al que hacía referencia se corresponde con el esfuerzo en el mantenimiento y desarrollo de las políticas tradicionales de inversión en infraestructuras culturales y en la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, aspectos de los que nos ocuparemos más adelante. Si optamos por un criterio más político en la clasificación, se puede afirmar que las políticas de gasto asociadas a la cultura se van a caracterizar a lo largo de 2005 por tres grandes líneas de actuación, que parten, lógicamente, de la consideración de la cultura como una rea-

lidad viva de la que son protagonistas principales los creadores y cuyos destinatarios son en definitiva los ciudadanos. Estas tres líneas fundamentales estarían constituidas por la promoción del acceso de todos los ciudadanos a la cultura en condiciones de igualdad, el apoyo a la creación y la difusión interior y exterior de la cultura en español.

Situándonos dentro de la primera de las tres líneas de actuación citadas, podemos afirmar que el acceso de todos los ciudadanos a la cultura en condiciones de igualdad se promueve fundamentalmente a través de una política de construcción, remodelación y equipamiento de infraestructuras culturales, así como a través de la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural. Se incrementa por tanto en el presupuesto para 2005 el esfuerzo realizado en la creación de espacios culturales para disfrute de los ciudadanos. Así, las inversiones en bibliotecas crecen un 7,32 por ciento; las de museos estatales, en un 14,69 por ciento; y las de conservación y restauración de bienes culturales, en un 20,09 por ciento. No podemos dejar de mencionar en este apartado el Museo del Prado, cuya complejidad de las obras de todos es conocida. Se incrementa sumando los créditos del propio programa presupuestario del Prado y los situados en la gerencia de Infraestructuras, en un 19,81 por ciento. Respecto al Centro Nacional de Arte Reina Sofía habría que decir que, estando prevista la terminación de las obras en los próximos meses, el esfuerzo presupuestario se concentra, como no puede ser de otra manera, en los capítulos de personal y gastos corrientes, necesarios para el funcionamiento de un museo cuya superficie se ha visto casi duplicada. Concretamente, en personal se incrementan los créditos en un 35,8 por ciento y en gastos de funcionamiento, en un 16,03.

En otro orden de cuestiones, respecto al Plan de catedrales, su dotación económica se ha incrementado en un 59,5 por ciento. De la misma manera, las inversiones relacionadas con el programa del teatro aumentan en un 33,7 por ciento, entre otras cosas como consecuencia de la remodelación del Teatro Olimpia y la redacción del proyecto de rehabilitación del Teatro de la Comedia. La adquisición de libros y material multimedia pasa de 91.000 euros en 2004 a 3 millones de euros en 2005, con el deseo o con la voluntad de equiparar la ratio a final de legislatura con el resto de nuestro entorno europeo. En segundo lugar, se presta especial atención a los creadores en la cultura; a los autores. La cultura es símbolo de vitalidad de un país, que es tanto más rico, cuanto más densa y diversa es su actividad cultural. En este apartado debe destacarse el apoyo a la consolidación y promoción del cine español, cuyo programa crece en un 64,27 por ciento. Corresponde fundamentalmente al incremento de dotación del fondo de protección de la cinematografía, que aumenta en un 89,2 por ciento, quedando con una dotación superior a los 63 millones de euros. Con ello conseguimos esencialmente dar estabilidad y certeza al marco presupuestario aplicable a la protección a la cinematografía. El

apoyo a la creación no se limita sólo al ámbito cinematográfico, sino que se articulan ayudas para la acción y promoción cultural, contenidas en el programa de cooperación cultural, que crece un 12,23; ayudas a la música y la danza, que sube un 4,35 por ciento; y respecto a las artes plásticas, un 6 por ciento.

Hay que prestar una especial atención a la difusión de la cultura en el exterior. Las lenguas y la cultura españolas atraviesan una época de intensa expansión. Fundamentalmente y en particular se llevará a cabo un intenso programa de actividades relacionadas con la conmemoración del centenario de la primera edición de *el Quijote*. No es exactamente un programa, sino que incorporará la suma que transversalmente los distintos programas presupuestarios dediquen a dicha actividad, a dicha efemérides y que —es importante decirlo— se elevan, en el caso del propio ministerio, a 5,37 millones de euros. A dicha cantidad habrá que añadir, lógicamente, las cantidades presupuestadas al efecto en la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. La suma rondará los 14,5 millones de euros, en lo que es aportación de fondos públicos por parte del ministerio y sus entidades. La celebración del centenario agrega la aportación de otras administraciones públicas y también, lógicamente, las de operaciones de patrocinio y de mecenazgo.

Por último, y para no cansarles más, resalto que el programa de promoción y cooperación cultural en el exterior incrementa en un 17,66 por ciento su dotación, destacando como áreas de especial incidencia Europa, Iberoamérica, países árabes y mediterráneos, costa asiática del Pacífico, Estados Unidos y Canadá.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora para aclarar cuestiones o pedir información los grupos que han solicitado estas comparecencias, que son, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto-Bloque Nacionalista Galego, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. El tiempo que hemos acordado es de veinte minutos para estos grupos. A continuación, tendrán la palabra el resto de los grupos por un tiempo de diez minutos.

En primer lugar, y atendiendo al orden en que fueron entrando las peticiones, tiene la palabra el portavoz del grupo Mixto, el señor Rodríguez, que no está presente en la sala. No sé si alguna persona, por parte del Grupo Mixto, desea tomar la palabra. **(Pausa.)** Si no es así, pasaríamos al Grupo Parlamentario Popular. Si a lo largo de esta mañana aparece el portavoz del Grupo Mixto, le cederíamos la palabra. Tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor subsecretario, bienvenido, porque supongo que es la primera vez que comparece en esta Comisión y en general en la Cámara y muchas gracias por la exposición que nos ha hecho, que ha sido muy aclaradora y

que repite sustancialmente, con relación a las grandes áreas y los principios u objetivos que las sustentan, lo que la ministra nos dió a conocer en el Parlamento y en la rueda de prensa de presentación, etcétera.

A nosotros —no entro en alabanzas, ni discusión de los ejes, sino que paso directamente a preguntar— nos parece que ésta es una comparecencia siempre muy importante por la información que nos da de los presupuestos, que son la plasmación de todos los objetivos y de todas las políticas, pues, como tanto hemos repetido, lo que no está en los presupuestos, no está. Por eso nos importa especialmente esta comparecencia desde el punto de vista, no de discutir políticas, objetivos, prioridades, sino exclusivamente de la información. Puesto que usted acumula, así lo ha decidido la Mesa de Presupuestos, las otras comparecencias que habíamos solicitado, yo he dicho a los otros portavoces que tenían que llevar las comparecencias nuestras que no era necesario que intervinieran, porque no podíamos repartir todo el tiempo entre tan pocos. Yo quizá entonces me voy a exceder en la peticiones que le haga de datos, porque se las tendría que hacer a otro responsable más directo del programa, pero no tengo más remedio que hacerlo así. Le pasaré una nota con lo que yo finalmente vea que necesita más detalle del que usted haya podido darnos.

Yo quería en primer lugar pedirle una aclaración, muy genérica; las dos primeras que le puedo hacer son muy genéricas. En el crecimiento del gasto de este ministerio o en el total de los fondos, y yo no soy una técnica presupuestaria, ni mucho menos, en el libro amarillo, lo que llamamos la explicación primera presupuestaria, nos encontramos con dos cifras distintas. Distintas, no; entiendo muy bien por qué son distintas, pero me gustaría que usted nos pudiera precisar. En la página 134 de este libro de presentación de presupuestos vemos que la sección 24, Ministerio de Cultura, crece el 9,6. Aunque, y esto me parece importante para decirlo a pesar del énfasis que se pone en la prioridad de la cultura, ya en esta página se dice que este ministerio pesa en el total de los Presupuestos Generales del Estado el 0,5, que es el mismo peso que tenía en 2004, con el último Gobierno del Partido Popular. No es menor, al señalar las prioridades de un Gobierno, el peso presupuestario que una sección, una función, tiene dentro de ese presupuesto. Aquí sí tenemos sección 24, Cultura, 9,6 de crecimiento; peso en el presupuesto: 0,5, que es el mismo peso que tenía en 2004. Pero sí me gustaría que nos aclarara esto; creo que en la propia presentación de presupuestos por parte de la señora ministra lo dice, pero me gustaría que nos diera más detalles sobre ello. En este mismo libro, en la página 58, al hablar de Presupuestos consolidados, es decir, como usted bien ha dicho, Estado y organismos autónomos y todo lo que de él depende, no sólo Estado, nos encontramos con que el crecimiento de las políticas de cultura es del 6,5. Y vuelve a ser el mismo peso en el presupuesto total, 0,4, que también era el peso, entendi-

do así en presupuesto consolidado, 0,4, en el presupuesto de 2004.

Dos cuestiones que me parecen importantes. Una, como portavoz del Grupo Popular, señalar que es una satisfacción que el presupuesto crezca, pero también que su peso presupuestario es el mismo. Eso es algo que nos importa mucho, tanto en Investigación como en Defensa, lo utilizamos unos y otros para decir el valor de lo que llamamos la prioridad. El peso es el mismo. Y sí me gustaría que nos dijera qué organismos hacen que al dar el presupuesto consolidado y no simplemente el de la sección, el peso, en lugar del 9,8, el porcentaje de crecimiento sea el 6,5.

Sí le pediría, y ahí quiero señalarle mi ignorancia presupuestaria, que nos diera el máximo detalle, cambio con esto de tercio, sobre el 1 por ciento cultural. Ha habido unas órdenes ministeriales, me parece, por las que esto se ha vuelto a articular; hay un nuevo ministerio portador de estos fondos, el Ministerio de Vivienda, que antes estaba englobado en el Ministerio de Fomento. Yo le leído bien la orden y el desarrollo, y sencillamente querría que me pudiera detallar, no en este caso —como usted ha dicho, son créditos ampliables— cuál es la previsión que ustedes hacen de aportación, puesto que los ministerios generadores de estos fondos han hecho sus presupuestos. ¿Cuál es la previsión que ustedes hacen sobre qué fondos se van a generar para ser aplicados a este 1 por ciento cultural? No le pido detalles sobre los objetivos, pues quizá esto no es motivo de esta comparencia. Si usted quiere dárme los, bien, objetivos, proyectos, pero sí la previsión, porque alguna previsión habrá; cómo se articula esta previsión. La cifra que encontramos en los presupuestos parece que está muy clara en el capítulo 6, en el 6.3.1; pero me gustaría saber cuál es la previsión total y cómo se va esto a distribuir. Dijo la señora ministra, atendiendo a unas recomendaciones del Informe de Tribunal de Cuentas, que no sólo los ministerios, sino los organismos, las sociedades estatales, organismos autónomos, etcétera, iban a contribuir a este porcentaje destinado a la cultura y nos parece muy bien. Pero hablé de un canon o de que se iba a establecer una forma equis. No era automáticamente este 1 por ciento de los fondos generados. No sé si lo he entendido mal. Yo quiero saber la previsión.

Le quiero recordar también con esto, señor subsecretario, que tenemos nosotros pendientes una serie de preguntas y de peticiones de documentación, que a lo mejor han llegado en el día de ayer, pero desde luego ayer no estaban en Intranet y a mí no me han llegado. Son solicitudes de documentación y respuestas a preguntas escritas sobre el 1 por ciento cultural. Si usted pudiera, si no han llegado hoy, acelerar esta cuestión, se lo agradeceríamos, porque el plazo para la respuesta era del 9 de este mes para las respuestas escritas y del 23, para las solicitudes de documentación. Si pudiera acelerar la contestación, se lo agradecería. Y a lo

mejor han entrado hoy o ayer, tampoco eso sería raro. Esto en cuanto al 1 por ciento cultural.

La presencia exterior nos preocupa, señor subsecretario, porque encontramos un programa y lo encontramos muy vago. En general, el presupuesto es muy poco preciso. Es como si el presupuesto del Ministerio de Fomento dijera: para carreteras, o el presupuesto de la Consejería de Sanidad en Andalucía dijera: para atención sanitaria. El hecho de que las partidas aquí no sean tan cuantiosas no quiere decir que no sean extraordinariamente importantes. Nosotros las damos mucha importancia. Y por ejemplo le voy a decir el desequilibrio que hemos encontrado en una misma unidad, en el INAEM; el teatro está extraordinariamente precisado y desarrollado y música y danza, no lo están. En general, la tónica de los proyectos que se nos explican, sobre todo el capítulo 4 y el capítulo 7 —el 6 es distinto, hay cosas más o menos desarrolladas— están muy, muy poco desarrollados; agradecería sus precisiones. Insisto en que es como si dijeran: Dinero para carreteras. Ahí se pide mucha más precisión; en este caso, también.

Nos preocupa —sigo hablando de cuestiones más generales— la presencia exterior. Encontramos cosas muy vagas, realmente muy vagas. Vertebración en torno a *el Quijote*. Ya diré lo que encontramos de *el Quijote* y qué querríamos que nos aclarara. Áreas de acción. Son todas. Hubo un ministro de Asuntos Exteriores en tiempos de Franco que dijo que las prioridades exteriores eran Europa, Asia, África, América y Oceanía. Yo creo que estamos en lo mismo, porque vienen todas. Y cosas vagas como: «Participación en cuantas propuestas se nos haga por parte de Exteriores. Eso corresponde a Exteriores. La vaguedad en la presencia exterior es muy notable. Se dice que coordina, pero no se dice cómo, no se dice por qué. Se dice por ejemplo, en un país tan importante como Marruecos, un encuentro cultural con Marruecos. Eso no es propio de un presupuesto muy detallado y que tiene casi 300 páginas sólo la sección.

Encontramos —y le voy a decir deprisa— en cuestiones que no se sabe por qué todos llamamos horizontales y no sé exactamente si esto tiene que ver, si es un término adecuado, cuestiones que nos preocupan. Por ejemplo, en nuevas tecnologías, en comunicación, en proyectos pedagógicos y de colaboración con el Ministerio de Educación, y en lucha contra la piratería. Son cuestiones que competen a muchos ministerios o por lo menos a varios, y que podría decir que tienen casi reflejo cero. Están en los objetivos, están en los discursos, incluso de manera enfática, pero a la hora de la verdad encontramos poco —más en nuevas tecnologías—, pero de ese gran proyecto que puede ser la cultura española en la red, no encontramos; del turismo cultural, tampoco de la presencia en televisión, que reclamaba programas específicos siempre el Partido Socialista en la oposición, no encontramos nada; no encontramos nada en educación artística, no encontramos nada en bibliotecas escolares. Todo lo que no es competencia

del ministerio directa, aunque el énfasis en la coordinación y en la preocupación es muy grande, tiene un reflejo cero. Yo le daré una nota pidiendo exactamente en qué programas me gustaría que esto nos lo aclarara.

En cuanto a *el Quijote*, señor subsecretario, es muy notable la cifra que nos dan y de la que yo no encuentro reflejo alguno en el presupuesto. He mirado el número de veces que se menciona a *el Quijote* en estas 300 páginas, el centenario de *el Quijote*, y es exactamente cinco. Y en las cinco la vaguedad es total. Dice: Pudieran plasmarse ciertos actos conmemorativos.... Lo más concreto que hay es una participación en la Feria de Guanajato, eso es lo más concreto. Entonces, ¿cómo pasamos de ahí a dar la cifra que se ha dado? ¡Qué ojalá fuera esa y el doble! Las sociedades estatales vienen mal detalladas en los presupuestos y efectivamente la sociedad de conmemoraciones estatales tendrá un presupuesto y alto, pero me gustaría el detalle. Y me gustaría el detalle también, y se lo voy a pedir, en los programas en los que la señora ministra anunció directamente cuál era el gasto, pero que no vienen reflejados en el presupuesto. ¿O es que todavía no están plasmados, y como queda un mes para el 2005 eso sería muy grave, sería una improvisación —sabemos la gravedad de improvisar cuando estamos haciendo cosas tan serias—, o es que no se refleja y yo no voy a hablar de ocultación? Creo que sí merecería la pena que de los millones que hay en los Programas 144.A, 332.B, 334.A, 334.B, que la ministra anuncia, en lugar de darnos una cifra global, se nos diera un detalle. Ya le digo que las referencias a esta conmemoración son cinco, si no he contado mal, y de la vaguedad que le he señalado.

Entro ya en cuestiones de programas concretos: *el Quijote*, por supuesto... Nos gustaría —y perdone porque esto no lo había mencionado en los que son transversales—, saber del Foro de las Culturas. Hay una cantidad. Nosotros queremos pedir, y lo pediremos cuando todo se haya sosegado, cuando haya pasado un mes desde este acontecimiento, que venga posiblemente usted mismo, que era representante del ministerio en el órgano director del Foro, o quien corresponda, para darnos un detalle de una liquidación de objetivos, de cumplimiento de objetivos, de cumplimiento de programas y liquidación de cuentas. Aquí tenemos todavía que queda una parte por liquidar, nos parece lógico, y nos gustaría que nos diera el detalle; le voy a pedir también que nos dé el detalle de las aportaciones que ha habido en el 2004. En programas en los que no me quiero detener mucho, porque eran para otro compareciente y sencillamente pienso que usted me puede mandar la contestación por escrito, nos preocupa, en el programa de Archivos, el poco detalle del capítulo 4 y 7. Esto nos preocupa en general, menos en el teatro. Curiosamente el programa de Teatro está muy detallado. Supongo además que corresponde a la realidad y que se va a cumplir, pero sobre todo se ha hecho el esfuerzo del detalle, que en los demás no se ha hecho. En los capítulos 4 y 7 nos encontramos, por ejemplo,

con cosas como el concepto 4.8.6, que dice: Proyectos archivísticos concretos. Una cosa es que no se diga nada o que sean proyectos archivísticos, pero, si hay algunos que se llama concretos, quiere decir que los otros que están presupuestados ni siquiera lo son. Los indicadores. Esto también nos pasa, señor subsecretario, en todo el presupuesto. Cuando llegamos a la segunda parte, a la explicación de los programas y los indicadores, hay una continuidad absoluta. Menos en dos o tres cuestiones, vemos que se repiten los indicadores y con muy poca precisión. En el capítulo de bibliotecas, que voy a pedir también, creo que está bien analizado, bien detallado el capítulo 6 de inversiones. Volvemos a echar de menos los indicadores de *el Quijote*, indicadores cero en relación con actos de *el Quijote* en la Biblioteca Nacional. Y hay ciertos indicadores muy vagos. Nos gustaría también que nos dijera, además de esta precisión en el capítulo 7 y 4 —que siempre son los claves—, si han previsto cantidades para acudir o no al canon de préstamos. Hay una directiva, podemos nosotros poner ese canon para favorecer digamos a los autores, que, además, entraría muy en la línea de lo que el ministerio dice de favorecer la creación, o podemos no hacerlo, porque la Unión Europea nos permite una exención en las bibliotecas públicas Pero hay que tomar una decisión. ¿Se va a cobrar este canon o no? ¿Lo va a pagar los poderes públicos o lo va a pagar el lector? ¿Qué previsión tienen y qué previsión presupuestaria pueden hacer?

En cuanto a los museos, nos alegramos, señor subsecretario, de que es un capítulo que sube y nos preocupa que en el Reina Sofía se dice que se han terminado las obras. Y realmente las obras, las grandes, estructurales, se han terminado, pero queda todo. Queda todo. Es como si te compras una casa y dices: Ya he terminado la obra. ¡Pero si usted no la tiene ni amueblada, ni tiene prácticamente agua ni luz! Eso nos preocupa y le vamos a pedir también que nos dé explicación sobre ello. Nos alegramos, indudablemente, y quiero volver a manifestar nuestro apoyo a la ampliación del Museo del Prado. Sabe que hay un acuerdo parlamentario desde el año 1995, que hemos cumplido unos y otros. Yo creo que ha sido muy eficaz y desde luego tiene que saber su ministerio, la dirección y el patronato del museo, que ayudaremos en todo lo que esté en nuestras manos para que esa obra y ese proyecto de gran envergadura vaya a buen puerto, que yo creo que de momento va.

De nuevo un capítulo...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez-Salmones. Ha consumido su tiempo, lleva usted hablando veinte minutos. Le rogaría que fuera concluyendo.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Termino inmediatamente.

Le voy a pedir más detalle también del capítulo 4, concretamente en el programa 334; le pediré —y vive Dios que queremos el máximo apoyo, pero encontra-

mos que está un poco perdido entre todo el presupuesto— el total de fondos que recibe la Residencia de Estudiantes. Por nosotros, cuantos más reciba mejor, pero los encontramos muy dispersos en una y otra cuestión. En el libro pediríamos detalle, porque hay poco de inversiones, concretamente de nuevo capítulo 4 y capítulo 7. Tenemos que decir nuestro descontento por la falta de previsión. En música, igual que decimos que teatro está muy detallado y le felicitamos por ello, le tenemos que pedir detalle del programa de auditorios. En la página 227 de los indicadores no lo podemos ver. Sabemos que hacen mucho hincapié, pero está muy poco detallado. Y también sobre la Fundación Teatro Lírico. En cine —y con esto termino, señora presidenta— me gustaría decir que nos parece muy bien la subida del fondo, la subida consolidada; pero sí nos gustaría volver a decir, porque lo hemos dicho más veces y lo ha dicho el propio sector, que mientras ustedes dicen en este programa cuál ha sido la subida y qué poco era lo que se había puesto el año pasado, tengo que decirle que ustedes mismos reconocen en la página web del ministerio que el cine, el año pasado, tuvo un presupuesto inicial de 32 millones de euros, más una ampliación de crédito de 27 millones de euros. Eso lo señala la propia página web. Cuando dicen ustedes que el Fondo de Protección recibió 47 millones de euros, lo cierto es que fueron 32 y 27.

Por último, señor subsecretario —perdóneme que esté siendo a lo mejor un poco pesada en pedir datos—, en los programas de exposiciones —no me he acordado en Museos— acabamos de conocer que se ha suspendido una exposición que estaba prácticamente haciéndose. ¿Hay más exposiciones que estén en este momento programadas y que su cumplimiento sea dudoso? ¿Hay exposiciones nuevas? No tenemos el menor detalle ni en los indicadores, ni el presupuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señorías, señor subsecretario, bienvenido a esta Comisión en nombre del Grupo Socialista.

Quiero empezar diciendo que el Grupo Socialista está satisfecho de estos presupuestos, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para el Ministerio de Cultura. A nuestro juicio, estos presupuestos significan una apuesta por la cultura, un firme compromiso con los agentes culturales, con los creadores, con los productores, con los gestores culturales y, cómo no, con los destinatarios de la cultura, que son los ciudadanos, el conjunto de la ciudadanía.

Estos presupuestos, señor subsecretario, señorías, significan también cumplir con la palabra dada. Ciertamente el presidente del Gobierno, el señor Zapatero, dio una primera señal con la creación del Ministerio de Cultura, situando la cultura en el Consejo de Ministros del Gobierno de España. Ahora podemos constatar una

apuesta inequívoca por la cultura desde el Gobierno de España, mejorando su financiación, dotando la cultura con más recursos, ya que el incremento del presupuesto de Cultura con respecto al año 2004 y para el año 2005 es a nuestro juicio muy importante. Estamos hablando del 9,6 por ciento de incremento para los presupuestos de Cultura. Este incremento supone más de 3 puntos sobre el incremento medio del conjunto de los presupuestos para el año 2005. La cultura juega un papel importante en el presupuesto del año 2005. También en relación con la legislatura anterior crecen, ya que entre los ejercicios del año 2000 al año 2004 el incremento medio fue del 4,17 por ciento. Esto pone de manifiesto que el esfuerzo en la financiación de la cultura se ha más que duplicado respecto de la legislatura anterior, de los gobiernos del Partido Popular.

Los presupuestos, señorías, reflejan, fijan y orientan la acción política del Gobierno en materia de cultura. Por ello mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, valora positivamente dos cosas fundamentales: el compromiso con los creadores; el impulso, el fomento de la creatividad y el compromiso con el desarrollo del potencial creativo en nuestro espacio cultural. La segunda cuestión que valoramos de una manera muy positiva y que encontramos satisfactoria en estos presupuestos es que la ciudadanía protagoniza el hecho cultural, al considerarla un servicio público que facilite el libre acceso al uso y disfrute de los bienes y servicios culturales. Una política cultural que tiene por finalidad los creadores y los ciudadanos es una política cultural que nos satisface. Por ello saludamos, señor subsecretario, el impulso que desde el Ministerio de Cultura se pretende dar a las infraestructuras culturales; a la creación de una red de espacios y servicios culturales; a la construcción, rehabilitación y equipamiento de museos, archivos, bibliotecas, teatros y auditorios. Esa red de equipamientos y servicios culturales valdrá para que todos los ciudadanos puedan acceder en igualdad de condiciones a los bienes y productos culturales. Y nosotros resaltamos y apreciamos de una manera muy especial los programas que se comprometen con el fomento de la producción cultural, con la creación y producción de bienes y servicios culturales en las distintas áreas y sectores de la cultura.

Nos merece una atención muy especial el compromiso con las industrias de la cultura, la atención a la dimensión económica de la cultura. De una manera singular, la potenciación del sector audiovisual español y particularmente el apoyo al cine en España, al cine en español y en todas las lenguas de cultura de España. También prestamos atención a la proyección exterior de la lengua y de la cultura española, fomentando ganar posiciones en el mundo para nuestra lengua y para nuestra cultura, trabajando para que España y las culturas españolas sean conocidas y reconocidas en el mundo. No hay mejor manera de ganar posiciones en el mundo que hacerlo a través de nuestra lengua y a través de nuestra potencia cultural. Por ello entendemos que

la celebración del IV centenario de *el Quijote* es una gran oportunidad; entendemos que es necesario y me consta que el ministerio está trabajando en un amplio programa de actividades a desarrollar por toda la geografía española, pero a desarrollar también en todos aquellos puntos de interés en la escala internacional. Nuestra satisfacción es manifiesta en lo que atiende a la proyección exterior de la cultura. Nosotros entendemos que la cultura es un ejercicio de cooperación permanente, de cooperación entre las distintas instancias y niveles institucionales. Por eso, nos satisfacen también, señor subsecretario, los programas de cooperación cultural, de una manera muy especial, con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas. Y cómo no, la cooperación interministerial, entendiendo también el impulso que se le pretende dar a la iniciativa privada, canalizando el mecenazgo.

Señor subsecretario, estos presupuestos —reitero— despiertan nuestro apoyo y nuestro entusiasmo, porque fijan una política cultural de orientación progresista, dando respuesta a las necesidades y demandas de los creadores, de los artistas, como principales protagonistas del hecho cultural, y a los ciudadanos como principales destinatarios. Estos presupuestos comprometen recursos —como decíamos— y así crecen los distintos programas de gasto. Vemos con satisfacción que, en lo que se refiere a proyección exterior, hay un incremento del 17,16 por ciento. En el programa de bibliotecas, hay un incremento de más del 10 por ciento. En teatro, más del 9 por ciento. En cine, en cinematografía, un incremento en torno al 65 por ciento. Y el Fondo de protección cinematográfico crece más del 89 por ciento. Por lo tanto, estamos en unos presupuestos que tienen un fiel reflejo presupuestario para todas aquellas políticas que se pueden impulsar y que se pueden fomentar. Obviamente, no se puede hacer sin recursos, pero felizmente estamos ante unos presupuestos que sí disponen de financiación, financiación con claridad en los ejes de trabajo, en el fomento a la creatividad, en el fomento a la producción cultural, en el fomento de las industrias culturales, en la creación de una red de infraestructuras y en el impulso a las políticas de proyección exterior.

Por último, señor subsecretario, hay que decir que las políticas se impulsan y se desarrollan con recursos económicos, pero también se impulsan y se desarrollan con capacidad de gestión. Y de una manera muy especial las políticas culturales. Las políticas culturales conllevan recursos económicos, pero conllevan también pasión por desarrollar programas, pasión para imaginar políticas y para priorizar recursos, saber distribuir y priorizar recursos. Tener entusiasmo e imaginación son las bases para desarrollar un proyecto cultural. Creo, sinceramente, señor subsecretario, señorías, que estamos en el buen camino, que estamos en el inicio de una nueva senda que significa un giro profundo en la política cultural española, una política cultural que pretende y debe reflejar la pluralidad cultural y

lingüística de España, entendiendo que esa riqueza cultural y lingüística no es ningún problema. Es justamente una gran riqueza que debemos cuidar y que debemos desarrollar.

Esto es lo que yo quería comentarles, señor subsecretario, señorías, en esta primera intervención, reiterando además nuestra satisfacción por estos presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Por Convergencia i Unió, tiene la palabra su portavoz, el señor Vilajoana. Le recuerdo que su tiempo de intervención es de diez minutos.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** No lo utilizaré, ya lo verá. Señora presidenta, señor subsecretario, señorías, yo me adhiero a esta alegría general por este incremento del Presupuesto. No quiero ser impertinente, pero nosotros creemos que un Ministerio de Cultura no tiene sentido en una cultura transferida. Sin embargo, estamos contentos de que ya que está, tenga dinero y que además lo haga llegar a las comunidades y además, como se decía ahora, se dedique a promocionar las culturas que tiene el Estado español. Hecha esta previa, señor subsecretario, estaremos encantados de compartir estos cuatro años sus políticas y sus iniciativas.

Es un esfuerzo importante este 9 por ciento de incremento; creo que es muy positivo uno de los actos que nosotros reivindicábamos, que era doblar este Fondo de Protección del cine; creo que hemos de esforzarnos más en lo que sería la promoción exterior de este cine y ésta sería una partida donde hay que hacer un esfuerzo especial. Luego encuentro a faltar, y aquí han de entender mi origen, que por ejemplo hay un festival que hoy está cogiendo una gran importancia, que es el Festival Internacional de Cine Fantástico de Sitges, el festival internacional de Cataluña; en estos momentos es de los primeros festivales del mundo del cine fantástico. Estamos de acuerdo con que en el Estado español, en España, tenemos un festival como el de San Sebastián que es muy potente, pero sería bueno que el ministerio tuviera a bien apoyar este tipo de festival de Sitges, que es una gran oportunidad y gran plataforma no solamente de exhibición con una gran respuesta de público, sino respecto a una temática creciente, de la que de alguna forma la industria española y especialmente la catalana es su gran plataforma. El sector audiovisual está detrás de este festival. Se ha hecho un esfuerzo muy importante desde el Gobierno de la Generalitat en este sentido y sería bueno que el Gobierno participara.

Otro aspecto que también me gustaría destacar es en el terreno de la difusión y esta iniciativa de esta agenda cultural que ustedes plantean de Internet —es uno de los puntos del programa—, donde ofrecerán las actividades en el interior y en el exterior que desarrolla el ministerio. A mí me gustaría resaltar dos puntos. Uno; que estamos en un Estado plurilingüístico y pluricultu-

ral. Hace unos días, la semana pasada, se aprobó una proposición no de ley donde se instaba al Gobierno a que todas las lenguas del Estado español estuvieran presentes en sus webs. Espero que esta agenda cultural tenga esta característica. El segundo aspecto ligado a este factor de que la cultura está transferida, yo diría que todos los gobiernos autonómicos tienen sus agendas culturales, que las links con estas webs de los distintos gobiernos autonómicos fueran claras. Es decir, que la entrada en esta superweb del ministerio, con facilidad se pudiera ligar a actividades que se hacen en el conjunto de comunidades del país.

En cuanto a infraestructuras estamos satisfechos de la aparición de la biblioteca de Barcelona. No he encontrado el importe, pero si usted me lo puede dar me alegrará porque viví el anterior. Nos encontramos, afortunadamente o no —yo diría afortunadamente— unos restos arqueológicos muy importantes que pararon la construcción de la biblioteca y veo que, por fin, tiramos para adelante. Igual que también la de Girona, que también entiendo que era otra asignatura pendiente que se refleja en el presupuesto.

Encuentro a faltar, y supongo que usted me dirá que es que el Ayuntamiento de Barcelona no le ha dado el terreno, una asignatura pendiente que es el Archivo Provincial de Barcelona. Sería importante y le pido señor subsecretario que apriete al alcalde para que le dé este terreno. Yo creo que se lo puede dar porque, además, informalmente ha dicho que lo tiene, pero sería positivo por un aspecto: esto también resolvería otro tema que tenemos encallado, que es el Archivo de la Corona de Aragón. Ahora mismo el Archivo de la Corona de Aragón mantiene los archivos de la provincial de Barcelona y sería bueno separar esto, y una vez separado y cuando Barcelona tenga su archivo provincial, podríamos encarar con más tranquilidad la gestión del Archivo de la Corona de Aragón que es otro tema, señor subsecretario, que pondremos encima de la mesa, no ahora, sino durante el año 2005, porque entiendo que es otra de las asignaturas pendientes que tendremos que resolver.

Sí comenta que el ministerio, durante los años anteriores, ha apoyado los auditorios de distintos puntos de España. Es cierto. El ministerio apoyó la primera fase del Auditorio de Barcelona. Usted sabe, señor subsecretario, que ahora mismo estamos en una segunda fase donde estamos construyendo la sala de cámara que además esto ha dado lugar a que tenga también un museo de la música, etcétera, pero el anterior gobierno que participó bien, adecuadamente, a tercios, en el auditorio, en la sala de cámara ha dicho que esto ya estaba acabado y que no entraba. Yo creo que esto fue un error. No sé si está en el presupuesto, pero yo creo que sería una de las cosas que si no estuviera, en una enmienda nosotros se lo pediríamos.

Tratan un tema que me parece de gran importancia, en el sentido de la promoción exterior, que es el turismo cultural. España es un país con una gran afluencia

turística y una gran forma de promocionar nuestra cultura es aprovechando estos millones de turistas que nos vienen cada año. Sin embargo, en este apartado, que lo pone en el programa de actividades, solamente hablan del Paseo de los museos. Aquí el ministerio debe hacer un esfuerzo muy importante e incluso en estas pasarelas o en estos puentes que nos habló la ministra con otros ministerios, en un momento donde hay un debate sobre qué tipo de turismo hemos de fomentar en nuestro país, y concretamente en Cataluña, sobre que hemos de ir a un turismo de más calidad, etcétera, la cultura es un factor de atracción turística importantísima. España tiene una oferta cultural muy fuerte, tanto desde el punto de vista patrimonial, museístico, como también la oferta generosísima de festivales que estamos ofreciendo. Cada vez hay más europeos, sobre todo, interesados y que toman sus decisiones turísticas de acuerdo a factores culturales. El ministerio, coordinadamente con Turismo, Industria y Comercio, tendría que hacer una labor importante de promoción de dos aspectos: de nuestro patrimonio, que está además en el conjunto del Estado y con una gran riqueza, y también de nuestros festivales. En esta línea, potenciar festivales de música, teatro, danza, etcétera. Es cierto que hay unos grandes festivales en el conjunto del país y eso sería un factor importante. En esta línea, veo que se apoyan algunos festivales concretos, que está muy bien, pero sería otro esfuerzo que tendríamos que acometer. Hay que solicitar a Turismo del Estado que colabore también en estos festivales porque, repito, es una oferta cultural que tiene un gran componente de atractivo turístico y también es una forma, repito, de proyectar al exterior nuestra cultura.

Otro de los puntos que he visto en los programas y me parece muy positivo es el planteamiento del fomento de la lectura. En esta línea que comentaba el portavoz del Grupo Socialista, dada de la riqueza y diversidad cultural que tenemos en España, en esta política de bibliotecas y de fomento de la lectura, sería importante que se conociera el conjunto de escritores y de la labor creativa literaria que se hace en el conjunto de España me explicaré para ser concreto. No es justo que un escritor como Quim Monzó sea más leído en Italia, en Alemania, en Suecia, que en España —entiendo por España, en este sentido, no Cataluña—. Esto pasa por dos cosas: la primera, una labor de traducción. Hay una partida importante en traducciones, pero habría que hacer un esfuerzo importante para traducir a autores catalanes que realmente tienen éxito en otros países y, en cambio, en España no tienen la promoción adecuada y que sobre todo, muchas veces no se encuentran en la red de bibliotecas que tiene España; o sea, un esfuerzo para que en estas bibliotecas haya esta diversidad de autores, no digamos de autores consagrados como Mercè Rodoreda, sino nuevos autores, nuevos escritores que el país está aportando y que tienen una gran dificultad, digamos, de saltarse el Ebro. Pediría al ministerio este esfuerzo y que esto se asumiera tanto en

traducción y como en presencia y promoción de este libro.

Para acabar con el tema patrimonio, he visto que en el Plan de catedrales no hay un gran incremento en cuanto a actuaciones. Solamente me gustaría recordarle al señor subsecretario que en estos momentos tenemos una catedral en Cataluña, concretamente en Barcelona, que cuenta con un proyecto importantísimo de restauración. Si no recuerdo mal se está hablando de un presupuesto que está por encima de los 1.000 millones de las anteriores pesetas y me gustaría saber si en este Plan de catedrales está previsto este ambicioso proyecto de restaurar una magnífica catedral como la de Barcelona.

También quiero hablarle de este Plan de restauración y recuperación de la arquitectura industrial. Este también es otro proyecto importantísimo, donde también en Cataluña tenemos una gran oferta. Se está haciendo una labor muy potente en este sentido. El sector textil, como ustedes saben, tuvo una crisis importante en los sesenta y setenta, y en muchas de estas fábricas que eran joyas maravillosas de la arquitectura manchesteriana se está haciendo un esfuerzo importante desde los municipios, ayuntamientos, de recuperación. La Generalitat está poniendo muchos recursos, pero no dude de que sería bueno que el Estado ayudara en todo este aspecto.

Señor subsecretario, le deseo mucha suerte.

La señora **PRESIDENTA**: Por Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMÁ**: Seré muy breve, primero porque no hemos pedido la comparecencia y además debo confesar que nos gustaría que el señor subsecretario estuviera trabajando en otro ministerio, es decir, que no existiera el Ministerio de Cultura, hecho que deseamos ocurra pronto.

Nosotros con conformamos con poco, siempre y cuando nos responda. Ustedes hablan de acción y promoción de la cultura española en el exterior; de promoción de la cinematografía española en el exterior; distribución del libro español en el exterior; traducción del libro español; presencia de la música, danza, teatro y circo españoles, y así sucesivamente. Ya sé que utilizan el genérico español y, en principio, podemos estar de acuerdo. Solamente le pedimos que nos diga concretamente, pero de verdad, cuál es la concreción para cada una de las culturas y lenguas que ustedes entienden por españolas. No nos queremos llamar a engaño y deseáramos saber exactamente, cuando ustedes hablan de fomento de la traducción del libro español, de la obra literaria española, a qué se refieren, que nos digan: Sepan que los autores catalanes del Principat de Catalunya, de las Illes Balears, del País Valencià, etcétera, contarán con tal porcentaje. Porque si no, todo queda en afirmaciones más o menos sinceros, pero muy genéricas. Desearíamos saber exactamente qué se entiende por fomento de la traducción, etcétera, etcétera, pero a

nivel concreto de partidas. De lo contrario, la verdad, es que año tras año —y lo ha dicho por el compañero Vila-joana— y sólo hace falta ver, según los últimos datos que nos dio el señor Pérez Estremera, el gran desfase que hay entre el fomento del cine español, en castellano, y el fomento del cine gallego o catalán, por ejemplo. Esto es un punto.

En segundo lugar, nosotros no encontramos las partidas, quizá no hemos sabido buscarlas, dentro del ministerio que de alguna manera respondan a esta voluntad declarada por parte del Gobierno español de ir hacia el plurilingüismo, entendiendo que el Ministerio de Cultura tendría que ser el mascarón de proa, porque si no es el Ministerio de Cultura quién lo va a ser, no lo será el Ministerio de Defensa que está para otras cosas. Nos gustaría saber si ustedes piensan o tienen alguna partida para la incorporación en la web del ministerio de todas las lenguas del Estado español; si hay alguna partida para poderse relacionar en gallego con los ciudadanos gallegos o con los ciudadanos catalanes o con la administración vasca en euskera; o si piensan solamente seguir con la lengua española. Es decir, esto nos gustaría saberlo. Repito: quizá no hemos sabido encontrarlo.

Otra cuestión: tema de la memoria republicana y el victimario de la dictadura. Hay un gran tarea que hacer en cuanto al inventariado, digitalización del exilio, por ejemplo. Sé que existe la partida del proyecto de memoria compartida. Me gustaría saber exactamente qué se concreta en esos puntos a nivel económico.

Termino —yo sí que acabo enseguida—. Cuando ustedes hablan de difusión de las culturas de otros países en España, ¿hablan de culturas estatales o de culturas nacionales? Eso es lo que nosotros no sabemos. Para nosotros es importante porque, por ejemplo, en el Estado francés conviven distintas comunidades nacionales, pero también lo que llamamos el tercer mundo, por decirlo de alguna manera.

Tampoco sabemos qué piensan hacer ustedes con las lenguas románicas más minorizadas que la catalana o la gallega, por ejemplo. Las lenguas románicas que, usted sabe mejor que yo quizá, están en un proceso de absoluta desaparición, camino de la desaparición. Hablé, por ejemplo, de la lengua aragonesa, por ejemplo. Pero, ¿qué piensan hacer con la lengua tamazig? Es decir, el 40 por ciento de los ciudadanos españoles de Ceuta y Melilla tienen su lengua, que es la lengua tamazig, y esto no aparece por ninguna parte. No he sabido encontrarlo o es que quizá a ustedes no les preocupa. ¿Qué piensan hacer con la lengua árabe como lengua habitual de un buen número de ciudadanos españoles, no solamente en Ceuta y Melilla, sino también en la realidad peninsular? Si usted puede, concrétenos estos aspectos, que para nosotros son muy importantes: lenguas y memoria republicana. Son dos aspectos en los que hoy por hoy, en la medida en que ustedes existen como ministerio, deberían implicarse a fondo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor subsecretario para contestar las cuestiones que le han formulado.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Voy a empezar, lógicamente, por el orden de intervenciones. Espero no dejarme atrás ninguna cuestión porque realmente no son pocas.

Una respecto a la intervención de la portavoz del Grupo Popular, pedía una aclaración y puedo dársela con cierta facilidad. En la presentación de los presupuestos, existen dos ámbitos distintos al objeto que ahora nos interesa. Por un lado lo que hemos hablado sobre el Ministerio de Cultura, que son los créditos que gestiona un determinado departamento y cuyo crecimiento se sitúa alrededor del 9,6 por ciento, y, por otro, existe lo que, efectivamente, se denomina política de cultura que crece un 6,5. ¿Qué engloba la política de cultura? Engloba más cosas que los créditos que gestiona el ministerio y, en concreto, engloba el programa 336.A, de Fomento y apoyo de las actividades deportivas. Se ha entendido que tradicionalmente han estado agrupadas esas políticas y el Ministerio de Economía y Hacienda lo incluye. Incluye también el programa 337.A, que es el de administración del patrimonio histórico nacional. Patrimonio Nacional depende del Ministerio de Presidencia, pero las actuaciones que afectan al patrimonio histórico, adscrito a Patrimonio Nacional, también se incorporan aquí. También incorpora créditos del programa 337.B, la denominada Sección 32, entes territoriales. Si sumamos esos programas a los programas de Cultura, *strictu sensu*, y hacemos la comparación, es cuando nos sale el 6,5 por ciento, porque, evidentemente, estos programas han subido menos. Si los adicionamos, como explicaba en la exposición, lo que es los créditos que gestiona el Ministerio de Cultura, sube al 9,6 por ciento. Eso en cuanto a la primera de las cuestiones. Reconozco que no es fácil.

Dos, máximo detalle del 1 por ciento cultural. Hay una pregunta escrita que se ha respondido recientemente, hay alguna pregunta oral también —creo que el miércoles próximo—, pero puedo anticipar alguna cuestión. En términos generales, el 1 por ciento opera de dos formas distintas: bien los ministerios que lo generan lo aplican directamente a enriquecimiento del patrimonio y de la creación en general, o bien aquellos ministerios que, porque carecen de una estructura adecuada o porque así lo deciden, transfieren a lo largo del año créditos. ¿Qué créditos se transfieren? Se transfieren todos aquellos créditos que provienen de inversiones del Estado o sus entidades —y ahí incluiríamos también a las sociedades estatales y entidades de naturaleza análoga— que superen una determinada cuantía. Esa determinada cuantía, hablo en pesetas, era de 100 millones de pesetas, con lo cual, hasta que no se resuelve la licitación del proyecto concreto, no se sabe exactamente cuánto va a importar el 1 por ciento transferido. Si el ministerio inversor opta por invertirlo él

directamente, en ese caso, es dónde y cuándo intervenirían —entendiendo que eso va a suponer un enorme paso hacia delante—, los mecanismos de coordinación establecidos por el nuevo real decreto, en el sentido de que rompe con una dinámica de negociación bilateral con los ministerios inversores y sitúa en un órgano administrativo que preside la ministra de Cultura y en el que participan, en el caso de Vivienda, el secretario de Vivienda y los subsecretarios del resto de ministerios con competencias, que permitirá establecer un marco general de actuación. La clave de esto está en que esa reserva presupuestaria del 1 por ciento, que supuso, por decirlo de alguna manera, un avance frente a la consideración de la cultura como una prioridad política responde a problemas de desatención endémica de la cultura. Eso es sólo un importante avance, pero también es cierto que no puede concretarse en inyecciones más o menos puntuales o más o menos deslavazadas. Lo idóneo es que responda a una línea coherente de actuación; línea coherente de actuación que tiene que contemplarse con los ministerios que lo generan y en aquellos casos en que lo generan y lo invierten —que lo invierten—. También es importante, y en la Conferencia Sectorial de Cultura así se hizo constar, establecer un mecanismo que permita engarzar ese 1 por ciento con el marco territorial o de distribución territorial del poder del Estado. Hemos tenido, la semana pasada, una sesión técnica de la Comisión Sectorial y estábamos barajando diversas posibilidades con las comunidades autónomas. Probablemente una buena sea la de que el 1 por ciento, de alguna manera, sea visto, sea estudiado y sea consensuado en el Consejo del Patrimonio Histórico, donde están presentes todos los directores generales con competencia en la materia. De forma que, por un lado, organicemos ese 1 por ciento en razón a una ideología —por decirlo de alguna manera— y eso, a su vez, luego pueda ser desarrollado en un marco de distribución territorial correcto. Esa es la idea y a eso responden las últimas modificaciones normativas que se han realizado. Yo le puedo hablar de memoria pero creo que el 1 por ciento puede rondar los 30 ó 35 millones de euros aproximadamente. De todas maneras, es difícil saberlo por lo que he dicho antes, porque hasta que no se adjudica y licita el correspondiente proyecto, no se tiene una certeza sobre su importe.

Respecto a las sociedades, me remito al informe del Tribunal de Cuentas del Estado —no voy a entrar ahora mismo en eso—, que entendió que están incluidos y si había alguna duda jurídica, está despejada. No ha dicho la ministra que tenga un sistema distinto, lo único, lo que ocurre es que, en el caso de las sociedades estatales, como el sistema de ejecución presupuestaria —digamos— es algo distinto al del Estado, es más complejo porque no hay una intervención general que controle —por decirlo de alguna manera— el proceso y enciende el piloto de la inversión. Es un sistema distinto, el control es a posteriori, con lo cual..., pero no hay ningún cambio en cuanto a la naturaleza del sistema.

Tres. Presencia exterior. En INAEM poca precisión en los capítulos 4 y 7. Eso responde —y yo creo que lo va a entender seguro la diputada— a que hay dos sistemas de subvencionar. La subvención nominativa, que aparece en la Ley de presupuestos. Normalmente se concede en aquellos supuestos en que, o bien el propio Estado participa en órganos de gobierno, o bien porque es una actuación absolutamente consolidada o, en fin, puede obedecer a muchas razones; luego, existe un enorme grupo de subvenciones que, por imperativo legal, porque así lo exige la ley que regula las subvenciones, tienen que salir a un proceso de concurrencia competitiva. Entonces, en aquellos supuestos en que hay subvenciones, de capítulo 4 o de capítulo 7, de concurrencia competitiva, no es posible especificar el destinatario porque se hace una oferta general, se presentan las solicitudes y luego se decide. Es distinto a cuando estamos ante la presencia de subvenciones nominativas que aparecen específicamente en la Ley de presupuestos. Eso explica un poco el que haya más o menos detalle. En aquellos supuestos, como en el de teatro, donde existen una serie de actuaciones que están absolutamente consolidadas y organismos donde el propio ministerio participa, tienen más subvenciones de las llamadas presupuestarias. En aquellos otros supuestos en los que se interviene es en acción de fomento para determinados sectores, normalmente el sector privado, pues entonces las subvenciones aparecen simplemente en los capítulos 4 ó 7, sin epigrafiar, por decirlo de alguna manera.

Ha hecho un comentario respecto a la participación en actuaciones en el exterior y hablaba de un encuentro con Marruecos. Debe referirse a algún indicador del programa presupuestario. No lo encuentro ahora. Debe haber más de uno y, probablemente, así se produzca.

Cuatro. Dice la diputada que echa en falta partidas presupuestarias que respalden actuaciones que son transversales u horizontales. Aquí hay que aclarar dos cuestiones, a mi juicio. La primera sería que determinadas actuaciones no exigen una partida presupuestaria específica más allá de la genérica. En el caso de la lucha contra la piratería, la secretaría general técnica del ministerio tienen encomendada la propiedad intelectual y actúa, dentro de su ámbito de competencias, en ese sentido. En este caso concreto, además, nuestra función esencialmente es coordinadora y pedagógica, puesto que la piratería, máxime después de la reciente entrada en vigor del Código Penal es un delito, en términos generales, y se persigue por los cuerpos y fuerzas de seguridad como cualquier otro. Me ponía también como ejemplo la educación. En el recientemente presentado Plan para la lectura sí se incorpora la participación del Ministerio de Educación, que es básica, y no sólo la de ese ministerio, sino incluso del de Interior, en cuanto a determinadas acciones favorecedoras de la lectura en relación a inmigrantes y también para Instituciones Penitenciarias creo que había algo en concreto. Normalmente, esa transversalidad se precisa en la

figura de planificación, no en la figura presupuestaria, en los distintos planes, que son los que integran, por decirlo de alguna manera, las distintas actuaciones transversales de distintos ministerios.

Me preguntaba también S.S. sobre *el Quijote*, y voy a intentar aclarar el tema. *El Quijote* no es un programa presupuestario propio, no tiene la entidad ni características suficientes como para ser un programa presupuestario. Luego es un agregado o la suma de determinados gastos incorporados en los diversos programas presupuestarios de *el Quijote*. No obstante, le diré que intentamos en su momento significarlos en una única partida y la orden reguladora de la elaboración del presupuesto parece que impedía ese sistema. Como aquí estamos para aclarar los asuntos, y yo agradezco la pregunta, paso a indicarle que en la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, para *el Quijote*, existen 1,675,20 millones de euros; que en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, 880.000 euros; en la Biblioteca Nacional, 2.393.000 euros y en el INAEM, 420.000 euros. Esta suma arroja el total, en el ministerio, de 5,3 millones de euros. Cada una de estas partidas responde a actividades concretas. A modo de ejemplo, en la Biblioteca Nacional, se corresponde con una magna exposición que yo creo que va a ser, probablemente, de las actuaciones más relevantes dentro del propio *Quijote* y en el INAEM con toda probabilidad se utilizará para las representaciones que tienen como motivo o como base el propio *Quijote*.

Esas cantidades se incrementan con 9,2 millones de euros que destinará la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, que como su propio nombre indica se dedica a este tipo de eventos. Efectivamente, los presupuestos de las sociedades estatales son distintos y son, probablemente, más complejos de analizar los PAIF que las partidas presupuestarias de lo que es Estado. También es cierto que *el Quijote* no puede cerrarse al cien por cien actualmente porque existe una comisión ejecutiva y porque hay que integrar en el IV Centenario determinadas actuaciones del sector privado o de otras administraciones públicas que, en la medida en que encajen en su formato por su calidad y por la disponibilidad presupuestaria que en su caso haya, se irán incorporando. Y para eso existe una comisión de expertos, una comisión que preside un experto, donde tomarán las decisiones que crean convenientes con la mayor independencia. No obstante, insisto, hay determinadas actuaciones que al tener una preparación relativamente lenta están ya trabajadas desde hace unos meses y esas son las que se han incorporado, por decirlo de alguna manera, a los créditos. Normalmente, se incorporan a créditos del capítulo 2 de los programas presupuestarios a los que le he hecho referencia.

Bibliotecas: indicadores de *el Quijote*, cero. Efectivamente, es que los indicadores presupuestariamente sólo operan frente a los programas presupuestarios, no en el conjunto de partidas presupuestarias. Con lo cual, es técnicamente imposible que lleven indicadores.

También le diría a la señora diputada que el tema de indicadores en el ámbito cultural, aun siendo lógicamente necesarios porque así lo establece la dinámica presupuestaria general, son complejos. Porque la diputada sabrá, porque tienen experiencia, que cuando se empieza a presupuestar con indicadores se está pensando esencialmente en kilómetros de carretera, en kilómetros de tubería de riego, en magnitudes físicas, digamos, fácilmente controlables. Eso es el origen. Luego llega septiembre, por decirlo de alguna manera. Evidentemente, si se utiliza como indicador una jornada o una reunión de trabajo, pues eso puede ser desde algo realmente mínimo hasta algo de nivel extraordinariamente alto, sin embargo, como indicador va a aparecer con el mismo dígito. En fin, yo creo que es una cierta servidumbre porque estamos trabajando con lo no corpóreo, frente a otros ministerios que, probablemente, no tengan ese privilegio y estén trabajando con actuaciones lógicamente más mesurables.

Canon de préstamo. Vamos a ver, probablemente no sea el lugar y no me voy a extender, pero sí quisiera aclarar un poco la situación actual. La situación actual es que el debate jurídico sigue abierto, existe. Todavía no hay un pronunciamiento específico de la Unión Europea. De hecho, ni siquiera a estas alturas hay una remisión de la Comisión al Tribunal, que sería lo que daría lugar al procedimiento contra el Reino de España. Nosotros, en principio, estamos defendiendo, porque no podemos hacerlo de otra manera, que la trasposición que se realizó en la Ley de Propiedad Intelectual es correcta porque es en una ley aprobada en el Parlamento español. Y respetamos enormemente ese contenido. No obstante, si el proceso jurídico avanzase y no fuera favorable a nuestros intereses, entonces tendríamos que plantearnos la respuesta. Y a eso únicamente le puedo decir una cosa y es que en ningún caso, y lo ha dicho públicamente la ministra, en ningún caso el usuario será el que tenga que sufragar de su bolsillo el posible canon. También le diría a la diputada que la estimación es muy compleja. Yo tengo cifras de Alemania y de Dinamarca. Yo creo que se ha exagerado mucho en la prensa sobre la incidencia real del asunto. En el caso de Alemania, país con un PIB que yo creo que prácticamente duplica al nuestro, las cantidades se aproximarán a las que yo he dicho en algún medio de comunicación. Eso exigirá lo que dice la directiva, una contribución equitativa y, en su caso, se tendrá que negociar. Pero, repito, y eso es lo que quiero que quede claro, en ningún caso el usuario de la biblioteca será el que tenga que sufragar de su bolsillo ese presumible gasto.

Reina Sofía. Efectivamente, el Reina Sofía está llevando a término o llegando al final de un proyecto ambicioso, costoso y espléndido de renovación, porque casi duplica la superficie, eso tiene que producir en la práctica una caída progresiva de créditos de inversión y un incremento correlativo de gastos corrientes. Entendemos que a eso responde nuestra presupuestación en relación con el Reina Sofía. Lo cierto es que, cuando

eso se pone negro sobre blanco en unos presupuestos, pues aparentemente desmerece el asunto. Pero aquí precisamente lo que venimos es a aclarar ese tipo de cuestiones y a informar de las razones a las que obedecen este tipo de movimientos dentro de los presupuestos. El incremento, insisto, es más de un 35 por ciento, si no recuerdo mal, en materia de personal. Es importante, teniendo en cuenta que una buena parte de lo que se añade con la ampliación son espacios no sólo museísticos, sino también espacios de extensión cultural del propio museo.

Agradezco a S.S. y lo agradece el ministerio, el apoyo, el buen tono y la sensación transmitida de consenso sobre el Prado. Yo creo que el Prado está al margen de la política cotidiana, por decirlo de alguna manera, y en ese sentido cuenta también S.S. con que corresponderemos de la misma manera.

Me preguntaba, en su pregunta número 12, por los créditos para la Residencia de Estudiantes. Creo que puedo responderle. La Residencia de Estudiantes —todos estos datos me los ha dado mi equipo, lógicamente, pues yo no me los sé—, en el programa 334, Promoción y cooperación cultural, tiene 200.000 euros, que duplica, si no recuerdo mal, la partida que tenía establecida en 2004. En el 334.B, Promoción del libro y publicaciones, en el capítulo 4, hay una ayuda de 96.160 euros para la Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes. No es exactamente la Residencia de Estudiantes, pero supongo que estará.

En cuanto al libro, de nuevo de dice que falta precisión. Insisto en que las subvenciones al libro son subvenciones públicas, convocatorias abiertas, son convocatorias que se producen en lo que se denominan concurrencias competitivas, en cuyo caso, a la vista de las solicitudes, se decide a quién se le otorga.

En lo que a los auditorios se refiere, aparecen presupuestados en el capítulo 7 del programa del INAEM los auditorios que se tiene previsto iniciar en fase de proyecto. Ahora mismo recuerdo de memoria el de Málaga, por razón de proximidad geográfica.

Su señoría se congratulaba de la subida del cine y nosotros nos alegramos. Dice S.S.: «Es que el año pasado habíamos presupuestado en créditos definitivos lo mismo, no iniciales, sino que había habido una suplementación o un incremento de ese crédito». Bueno, pero es que si utilizásemos como criterio de medición la media que el anterior Gobierno ha invertido en el cine, quedaría próxima a los 40 millones de euros sumando todos los créditos que han suplementado las cantidades inicialmente presupuestadas. Aun en ese caso, los 63 millones aproximadamente de euros que hemos establecido suponen un fuerte incremento y, lo que es más importante, la estabilización y dotar de serenidad, por decirlo de alguna manera, el comportamiento a esta partida.

En cuanto a las exposiciones, S.S. lleva tiempo en este negocio y sabe que las exposiciones tienen un proceso de gestación relativamente complejo, a veces

largo, y que es relativamente frecuente la utilización de reprogramación y de cambio para ajustarlo a diversos parámetros, que pueden ir desde el propio parámetro presupuestario al diseño de difusión museográfica de la institución a la que afecte. En principio, lógicamente no podemos tener exposiciones de cumplimiento dudoso. Tenemos las que teníamos previstas y se ha reajustado en algún caso. Yo creo que la ministra ha aclarado públicamente que en algún caso concreto lo que se trata simplemente es de una suspensión por necesidades de reajuste interno.

Creo que con eso contesto a las que yo he inventariado como 16 cuestiones que me ha planteado. No obstante, si quiere conocer datos con más precisión, disponemos del mecanismo del que hemos hablado al principio al efecto.

En cuanto al Grupo Socialista, como es lógico la satisfacción es compartida entre el grupo que sustenta al Gobierno y el Gobierno. Me ha gustado cómo ha transmitido algunas ideas, que yo creo que he tratado de transmitir también desde mi modesta intervención, pero yo creo que probablemente el portavoz del grupo haya tenido más fortuna a la hora de expresarlas.

Efectivamente, el presupuesto es la expresión cifrada de una programa político y yo creo que nadie puede poner en duda que es patente que la cultura le preocupa y le ocupa al Gobierno. Y, efectivamente, creadores y ciudadanos —por decirlo de alguna manera y como bien ha dicho el señor Louro— son los dos polos sobre los que se sitúa nuestro proyecto político en materia de cultura, unos en cuanto productores y otros en cuanto individuos que recepcionan o reciben ese proceso. Yo creo que es importante, y tal vez yo no lo había dicho pero lo ha añadido el señor Louro, entender la cultura como un servicio público. La cultura en una democracia avanzada es esencialmente dos cosas: un servicio público, un servicio que demandan los ciudadanos de naturaleza, hoy día, básica; y es por otra parte, insisto, en democracias avanzadas, un derecho de los propios ciudadanos, de esa nueva categoría de derechos cada vez más importantes. Nuestros presupuestos son unos presupuestos de cultura, pero no pueden olvidar que detrás de la cultura hay un enorme sector, por denominarlo de alguna manera, económico. La cultura, como sector servicios, ha ido adquiriendo a lo largo de los años cada vez más peso específico, entre otras razones porque los ciudadanos cada vez tenemos más tiempo para dedicar a eso, afortunadamente. En ese sentido, nosotros no aspiramos a solucionar los problemas de los sectores económicos asociados a la cultura, pero pretendemos coadyuvar a que eso funcione.

El papel actual de la cultura es un papel cooperativo o de cooperación. En ese sentido, yo creo que hemos intentado hacer el esfuerzo —probablemente algo se nos habrá quedado en el tintero— para que los distintos programas sean siempre programas que involucren, en primer término, a las comunidades autónomas, luego a los ayuntamientos, lógicamente a los otros ministerios

en cuanto a la necesaria coordinación interna y al propio sector privado. Por último —lo tomo casi como un reto, como una exigencia—, la cultura se hace con recursos económicos y con capacidad de gestión. Esperamos, en ese sentido, que en la parte que nos corresponde estemos a la altura de las circunstancias.

Si no he traspapelado el orden, *Convergència i Unió* se alegra, y nosotros nos alegramos lógicamente, del respaldo presupuestario que el ministerio ha recibido en estos presupuestos. En lo concreto, me preguntaba S.S. por el Festival de Sitges. Espero no equivocarme si le digo que Sitges recibe subvención del ministerio, lo que pasa que no como nominativa. No obstante, tome este dato con la mayor de los recelos, pero entiendo que la mayor parte de los festivales no aparecen como subvenciones nominativas. Yo creo que nominativas el ministerio tiene San Sebastián porque está en el patronato, que es un elemento que suele influir bastante; aparece Huelva y hay muchos más —Valladolid, Gijón, Málaga, etcétera— donde me consta que el ministerio está. No aparece como subvención presupuestaria nominativa, no obstante, yo creo que está fuera de toda duda la importancia de un festival que lleva decenas de años funcionando y haciéndolo espléndidamente.

Me preguntaba S.S. si la agenda cultural incorporará el elemento plurilingüista. Evidentemente, no sólo la agenda cultural, sino la propia web, y me consta porque eso la Subsecretaría lo paga, estamos trabajando ya para abrirla, no sólo al castellano, sino al resto de lenguas oficiales del Estado. De la misma manera, se ha hecho público y me consta que está trabajando la Biblioteca Nacional al respecto.

Me pregunta S.S. por el importe de la Biblioteca de Barcelona. Como esto ha tenido una vida un tanto azarosa, lo que hemos incorporado este año es la elaboración del proyecto. Lógicamente no puede invertirse físicamente en ella. En concreto, en el anexo de inversiones, la tiene en el programa 332.B, con 550.000 euros para este año, que se corresponde esencialmente con la elaboración de un horario de proyectos sobre un importe total aproximado —pues hasta que no se licita la obra no se cierra ese importe total—, de 12.173,40.

El Archivo de Barcelona Corona de Aragón. Evidentemente, en la sede física del Corona de Aragón se encuentran los fondos históricos del Archivo Provincial de Barcelona. Se encuentran otras muchas más cosas que nada tienen que ver con el Corona de Aragón, como S.S. sabrá, aunque no todo el mundo lo sepa. Físicamente se encuentra allí. El planteamiento o la construcción de un nuevo archivo vendría a solucionar el problema. Yo no creo que haya obstáculos. Probablemente, al no haber una disponibilidad de terreno, por eso no se ha concretado todavía; pero, lógicamente, no va a ser Barcelona la única ciudad que no disponga de un archivo provincial porque los tienen en otras provincias de la comunidad autónoma.

El plan de Catedrales. Realmente tiene respaldo la Catedral de Vic, no así la de Barcelona. El plan de

Catedrales se reajusta de una manera permanente a través del Consejo del Patrimonio Histórico; supongo que si el director general del ramo incorpora su planteamiento, en algún momento entrará en programación. Sí me consta que Vic tiene presupuestado una cantidad significativa.

Auditorios. Presupuestar a veces es duro y normalmente, cuando los responsables de un ministerio se sientan con el papel en blanco previo a la presupuestación tienen en su cabeza o en su pecho las mejores de las intenciones en el sentido de incorporar todo lo posible. Lo que pasa es que luego hay que elegir y probablemente, en el caso de la ampliación del Auditorio de Barcelona, hay que elegir entre incrementar esa partida o actuar en otros ámbitos, incluso de la propia comunidad autónoma. Tampoco le puedo dar ahora mismo demasiada precisión sobre el asunto. Si el tema se plantea, lo estudiaríamos y veríamos si tiene o no tiene encaje en nuestro esfuerzo presupuestario en materia de auditorios. Me consta que Girona sí tiene presupuestados 900.000 euros para su auditorio.

Respecto al turismo cultural, efectivamente, comparado con S.S. que, en general, el turismo en nuestro territorio precisa de un remozado, por decirlo de alguna manera, en cuanto a sus postulados más ideológicos. El turismo cultural es un valor o representa aquella parte del turismo que probablemente esté en mejor disposición de comportarse competitivamente con otros turismos. Nosotros, no obstante, insisto, colaboramos, coadyuvamos e intentamos que la materia prima de ese turismo, el patrimonio histórico, esté en condiciones. No tenemos competencias explícitas sobre turismo, aunque alguna colaboración concreta se hará.

Fomento de la lectura y de las traducciones. En principio, las ayudas a traducción son competencia general o competitiva a través de una convocatoria. Yo creo que no hay límite a los idiomas, ni del Estado español ni del resto. Al no ser subvenciones nominativas no pueden distribuirse o significarse. No obstante, las distintas convocatorias son las que marcan, por decirlo de alguna manera, no el presupuesto, sino el ámbito propio de la ayuda. En este sentido, y en relación a la lengua castellana y el resto de lenguas del Estado, yo creo que un ejemplo de buena colaboración es el acuerdo entre el Instituto Cervantes y el Ramón Lluch sobre lo que es difusión y promoción, en este caso de Cataluña. Me consta que también hay contactos muy avanzados en el caso de Galicia y en menor medida en el caso del País Vasco.

Yo creo que con esto le he respondido. Si algo me he dejado algo atrás, me lo recuerda S.S. e intentaré solucionarlo.

El portavoz de Esquerra incidía especialmente en aquellos aspectos que hacen referencia a las lenguas; lenguas como manifestación cultural, casi primigenia o absolutamente esencial en la cultura de un pueblo. Hemos puesto especial atención —y yo creo que eso debe reconocérsenos— para que la promoción de la

lengua no sea únicamente la promoción de una lengua, la oficial general del Estado, sino del conjunto de lenguas, oficiales o no, porque desde el punto de vista cultural la oficialidad tiene su importancia probablemente en el ámbito judicial y administrativo pero, desde el punto de vista cultural, la oficialidad es un elemento que no es esencial. Esa esencialidad le corresponderá a otros ministerios. En ese sentido, respondiéndole al portavoz de Convergència, le contestaba indicando que el ministerio, en todo lo que es su escarapate —por decirlo de alguna manera— de difusión al exterior, va a hacer el esfuerzo económico de incorporar, en este caso sí, las lenguas oficiales del Estado. El Ministerio de Cultura tiene una competencia en este caso concurrente con el de Educación. Téngase en cuenta el tema academias y las academias están residenciadas en el Ministerio de Educación y Ciencia, con el que mantenemos una extraordinaria colaboración, pero digamos que no es sólo el tema plurilingüístico competencia o responsabilidad de este ministerio. Efectivamente, queremos hacer un esfuerzo, bajo el epígrafe de la Memoria compartida. A mí no me gusta hablar de la rehabilitación porque no hay nada que rehabilitar en este caso, sino por explicar y poner sobre la mesa un análisis real, científico, y también en alguna medida sentimental, en relación a la memoria de la dictadura. En ese sentido, yo creo que hay un enorme interés. Y me consta que se está actuando por la vía de adquisición de fondos, normalmente archivísticos, en relación a todo el período de guerra y de represión posterior. Yo creo que la verdad sobre ese periodo es el mejor monumento que podríamos hacerles a quienes lo padecieron. Nada más que esa verdad.

Respecto al resto de lenguas románicas, no específicamente lenguas oficiales del Estado u otras lenguas, yo le puedo decir que ahí queremos hacer un esfuerzo y ahora le daré algún ejemplo de cómo se actúa en este ámbito por potenciar o permitir el que determinadas minorías puedan acceder a la cultura en su propia lengua. No es el caso de las lenguas oficiales, pues eso tiene un marco jurídico distinto, pero le diré que ahí debemos concurrir Estado y comunidades autónomas. Porque la competencia en materia —y pongo un ejemplo— de bibliotecas es una competencia entre el Estado y la comunidad autónoma, y yo le puedo decir como experiencia en mi anterior destino en Andalucía que ya establecimos que en las bibliotecas públicas del Estado, en aquellos lugares donde hubiera una población de inmigrantes significativa, deberían incorporar a sus propios fondos la literatura o libros en ese idioma. Yo creo que nada mejor que la cultura como elemento de interacción que favorezca el fenómeno de la integración. No obstante, son temas muy concretos y probablemente, en la medida en que a lo largo del año puedan aparecer proyectos concretos en ese sentido, yo creo que el ministerio estaría dispuesto a apoyarlos con cargo a las partidas genéricas que incorpora en su pre-

supuesto. Y con esto creo que he contestado a todas las preguntas formuladas

La señora **PRESIDENTA:** Yo creo que ha contestado de forma exhaustiva a las cuestiones planteadas. De todas formas, por si SS.SS. tienen alguna cuestión más para plantearle al subsecretario, abrimos un turno de palabra que no excederá en ningún caso de los cinco minutos. Les recuerdo que pueden también hacer preguntas por escrito, que tendrán que ser remitidas por el ministerio antes del 20 de octubre para la presentación de enmiendas de totalidad y, antes del 28 de octubre, las enmiendas correspondientes al articulado. Por tanto, a través de información escrita podrán tener información complementaria. Por eso les rogaría que ahora, en este segundo turno de intervención, fueran extraordinariamente breves.

Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, señor subsecretario. Creo que usted en su intervención realmente nos ha contestado a todo y nos ha dado la medida del conocimiento que tiene de su departamento. Además, hace poco que está usted al frente de esa responsabilidad, con lo cual le reconozco que el esfuerzo debe ser mayor y se lo agradezco especialmente.

Sin embargo, nosotros seguimos apreciando detrás de su intervención una cierta vaguedad y lo que pedíamos, lo dije al principio, era detalle. Yo entiendo que no es éste el lugar de detallar, pero tampoco es el lugar de utilizar términos como que esto no es corpóreo —no hay nada tan corpóreo como una exposición—. También tiene mucho de espiritual, pero más espíritu puede tener un pupitre; por eso no se puede decir que la actividad de la cultura no es corpórea. Tampoco se nos puede decir que, con ese uno por ciento que se genere, no sea previsible. Tiene que ser previsible. No entendemos por qué si usted puede darnos detalle al céntimo de lo que cada programa va a dedicar a *el Quijote*, y estamos a un mes de ese centenario, no se pueda precisar exactamente en qué se tiene que ocupar, si hay una comisión de expertos o esta comisión de expertos va a dedicarle dos años o tienen ya que tener los proyectos. Eso es lo que le decíamos.

Tampoco nos parece que sea, amparándose en que la cultura es algo más etéreo, se hace mucho énfasis —no usted, pero en general la señora ministra— en el lenguaje y luego se nos dice, sin embargo, que la función, por ejemplo, en estos programas transversales que le hemos preguntado, es esencialmente coordinadora y pedagógica. Luego no tiene reflejo presupuestario. Es decir, ni una cosa es no corpórea —aunque desde luego entendemos que el espíritu va mucho más allá—, ni la función a la hora de luchar contra la piratería puede ser, sencillamente, pedagógica y coordinadora, ni se puede decir que los indicadores, por esencia, no reflejan nada, porque está lleno, aquí y en otros presupuestos, de indi-

cadoreos muy concretos y hay muchos que echamos de menos. Todo esto se lo daré sencillamente por escrito y usted me contesta lo mejor que pueda. Entiendo muy bien lo que nos ha dicho, que hay subvenciones nominativas y otras que están sujetas a la presentación de proyectos, pero también entiendo que en estas fechas todo está muy avanzado.

Le voy a hacer una pequeña precisión que sigo pidiéndoles que ustedes la hagan con esa honradez política de la que hacen gala, o al menos presupuestaria. No deben ustedes decir que el presupuesto del Fondo Cinematográfico fue de 47 millones cuando su propia página web habla de 60,673. Es decir, no es muy honesto comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial. Se puede hacer, evidentemente, pero hay que comparar el ejecutado o el definitivo frente al inicial. Ustedes mismos en la página web de su ministerio lo ponen.

Le agradezco el esfuerzo, pero quizá la falta de precisión hará que le formule por escrito otras preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Algún otro grupo que desee fijar posición?

Por el Grupo Socialista, el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES:** Brevemente, para agradecerle al señor subsecretario su exposición y sus aclaraciones. Entendemos que los presupuestos presentados por el Ministerio de Cultura son unos presupuestos transparentes, que los ejes y los contenidos del relatorio presupuestario están claros y que yo entiendo que hay algunas cuestiones que en futuras comparecencias podremos desarrollar más. Tal es el caso de el IV Centenario de *el Quijote*, donde me consta que se está elaborando y construyendo una programación importante, a desarrollar en el conjunto del Estado y en otros países.

Una última cuestión, señor subsecretario. La gente que seguimos los asuntos relativos a la cultura observamos que a lo largo de distintos ejercicios presupuestarios aparecen en el anexo de inversiones obras que permanecen durante lustros. No se trata de pedirle nada especial, sencillamente de hacerle ver que desde el año 1997 hasta el año 2004 en el anexo de inversiones aparecen de una manera reiterada actuaciones en el Archivo Histórico Nacional —la nueva sede—, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Archivo Histórico Provincial de Oviedo, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Biblioteca Pública del Estado en Barcelona, Biblioteca Pública del Estado en Málaga, Biblioteca Pública del Estado en Segovia, en Badajoz, en Burgos... También aparecen, en materia de museos, el Museo de Málaga, el Museo de Zaragoza, Museo de Salamanca. Son permanentes y la señora portavoz del Partido Popular, que lleva aquí algún tiempo, sabe que están de una manera permanente y sistemática en el anexo de inversiones, y cuando aparecen permanentemente en el anexo de inversiones es porque no se hacen

las inversiones, es porque no se ejecutan los proyectos, porque no se realizan las iniciativas que el Gobierno, con toda la buena voluntad, puede plantear. Yo le pediría, señor subsecretario, que tomen en consideración todas estas actuaciones y que en el menor plazo posible puedan desaparecer del anexo de inversiones porque se han ejecutado y porque se han realizado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, si quiere contestar o añadir algo más, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Voy a ser brevísimo porque yo comprendo que puede resultar cansado.

A la portavoz del Grupo Popular, le quiero decir que cuando he hablado de cierta incorporiedad en materia de cultura, me refería únicamente a los indicadores, no al presupuesto. Me refería a que son indicadores que no responden con la misma automaticidad que responden otros indicadores que son más sencillos de manejar en técnica presupuestaria. No obstante es deseo de este ministerio ir mejorando la presupuestación y, si en alguna medida encontramos algún problema que podamos solventar a lo largo de los próximos ejercicios en cuanto a indicadores, intentaremos solucionarlo.

Respecto al 1 por ciento es estimativo. No es que no sea previsible, yo he dado una cifra, pero lo que ocurre es que es una estimación; como tal estimación opera extra presupuestariamente y, no puede aparecer lógicamente en los presupuestos.

Respecto a *el Quijote*, digamos que hay dos ámbitos. Uno, que he debido explicar mal, de actuaciones que ya están prácticamente en marcha y que empezarán muy pronto. Téngase en cuenta que se celebra durante todo un año el IV Centenario y tampoco sería descartable que haya un cierto deslizamiento, por decirlo de alguna manera, si la actuación en concreto lo merece, hacia los

primeros meses del año siguiente. No sería ningún problema, sino todo lo contrario. Hay una serie de actuaciones que ya están en marcha, caso de alguna exposición —Biblioteca Nacional, etcétera— y otras sobre las que, efectivamente, la Comisión habrá que ir pronunciándose y se seguirá pronunciando a lo largo de todo el IV Centenario. Lo que no resulta posible en técnica presupuestaria es establecer, en los propios presupuestos, exposiciones o actividades concretas. Como bien ha dicho el señor Louro, habrá oportunidad en su momento de explicar concretamente el programa de *el Quijote* a medida que vaya fraguando completamente.

Respecto al Grupo Socialista, quiero agradecerle el lógico apoyo. Efectivamente es importante tener en cuenta que no puede cronificarse los proyectos en los presupuestos porque denotan que están puestos indebidamente, y si estaban puestos o lo estaban para que se viesen pero no para hacerlos, o no ha habido la voluntad política capaz y suficiente de impulsarlos. Estamos haciendo un enorme esfuerzo por aclarar ese panorama y no dejaremos defraudadas las expectativas de las poblaciones que están esperando esa inversión. Espero que el año que viene, si estamos aquí los mismos, no haya un anexo de inversiones por haber empezado a a desplazarse hacia adelante determinados proyectos que hasta ahora han estado simplemente viviendo en el anexo, pero no en la realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor subsecretario. Le entrego algunas preguntas para que sean contestadas en los plazos que se han comentado.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**